RESOLUCIÓN No. 05 - 10480 **DE 2026**

POR MEDIO SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN, nombrada mediante Resolución Nro. 1-02589 del 4 de agosto de 2026 y Acta de Posesión Nro. 462 del 06 de agosto de 2026 con delegación efectuada mediante la Resolución No. 2862 de 2025, modificada por la Resolución No. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: "*DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*"

Que los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Que la Subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, realizó los estudios previos de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015, y en especial lo reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto precitado, mediante el cual se reglamenta la modalidad de contratación Directa, el cual tiene como objeto realizar **5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA."**

RESOLUCIÓN No. 05 - 10480 **DE 2026**

POR MEDIO SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)".

En consecuencia, la misión del SENA, proyecta "para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica".

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida'' en sus estrategias transversales y objetivos, se resalta la importancia del fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida'' en sus estrategias transversales y objetivos, se resalta la importancia del fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

En ese marco, y con dicha estrategia, se pretende dar solución general a la necesidad de dotación, adquisición de equipos de los diferentes proyectos y la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro, para lo cual se requiere disponer de los recursos de manera expedita con el fin de no atrasar la ejecución y desarrollo de los diferentes proyectos, en ese sentido, la constitución de fondos especiales a través de convenio marco garantiza la administración de manera eficiente y confiable la administración de los recursos destinados para la dotación, adquisición, construcción y mantenimiento de los diferentes proyectos de las diferentes sedes del centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia del SENA.

Las necesidades identificadas responden a requerimientos de las diferentes áreas y proyectos del Centro y resultan necesarias para garantizar la continuidad, calidad, pertinencia y seguridad de los servicios de formación, así como para conservar y fortalecer la infraestructura física y tecnológica dispuesta para aprendices, instructores y demás usuarios

En conclusión, la adquisición de materiales, herramientas y equipos, así como la ejecución de adecuaciones y actividades de mantenimiento en las diferentes áreas del Centro, constituyen acciones fundamentales para fortalecer la calidad de la Formación Profesional Integral, garantizar la continuidad de los procesos formativos y mejorar las condiciones de infraestructura, seguridad, salubridad y bienestar de la comunidad educativa.

Estas intervenciones permitirán optimizar los ambientes de aprendizaje, fortalecer las competencias técnicas y prácticas de los aprendices, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, promover la formación integral y prevenir riesgos asociados al deterioro de las instalaciones y al funcionamiento inadecuado de los sistemas sanitarios y de aguas lluvias. De esta manera, se contribuirá al uso eficiente de los recursos institucionales, a la conservación de la infraestructura y al mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos por el Centro, en articulación con las necesidades de formación y los requerimientos del sector productivo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, para el cumplimiento de su objeto social, según se encuentra establecido en los estatutos de la entidad, por medio de Resolución de Junta Directiva N°006 de 2014, artículo 4°, numerales 9, 14, 16 y 20 realiza entre otras, las siguientes actividades: “9. Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas” (…) “14. Gestionar acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan, o puedan tener, intereses comunes” (…) 16. Realizar o financiar sólo o en asocio estudios, obras y toda clase de actos y operaciones que promuevan el desarrollo del país, así como participar en procesos de contratación que sean considerados de importancia estratégica para el Instituto, tales como los referentes a infraestructura, minería (en temas de exploración y/o explotación), recursos naturales, reforestación, servicios públicos, desarrollo agrícola, industrialización, energía, servicios sociales, económicos y otros análogos (…) “20. Constituir, administrar o participar en fondos especiales y/o fondos cuenta para la realización de proyectos, planes o programas en cumplimiento de su objeto social”. Todas las anteriores en cabeza de la Dirección de Convenios y Cooperación, la cual a su vez está adscrita a la Gerencia Comercial y de Fomento.

En virtud de esta Misión, y para el desarrollo de su objeto, el IDEA tiene documentado el proceso de “ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES”, el cual, en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2027 “Nuestra Antioquia tiene IDEA” hace parte de la Estrategia N° 1 “Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación” cuyo objetivo es “Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia.”

Es así como el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia, se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia que cuente con una unidad de negocios con la que se satisfaga integralmente las necesidades del Centro; que sea eficiente en la ejecución y administración, además de brindar un acompañamiento técnico, administrativos, garantizando el adecuado manejo de los recursos entregados en administración basados en su amplia experiencia en diferentes proyectos de alta complejidad en las distintas regiones de Antioquia, y con diferentes entes territoriales y entes descentralizados.

En este sentido, el SENA - Regional Antioquia- Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación requiere implementar estrategias de confianza, transparencia y eficacia de manera que los recursos aportados garanticen la ejecución de las diferentes actividades para la dotación y actualización de equipos y a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia

Atendiendo a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y al tratarse de una contratación directa, no es necesario que la entidad realice un estudio de oferta y demanda. Sin embargo, es importante mencionar que existen medio diferentes entidades financieras privadas que prestan diversos servicios financieros, entre ellos los de administración de recursos, generalmente a través de entidades fiduciarias con costos fijos y por pagos efectuados.

Igualmente, la normatividad vigente permite a los Institutos de Fomento -INFI- como el IDEA que cumplan con los requisitos de la Circular N° 034 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Decreto N° 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en el Título 3, Capítulo 5, Sección 1: Establece las condiciones del manejo de excedentes de liquidez por los Institutos de Fomento y Desarrollo de las entidades territoriales y confirma las operaciones o servicios con vigilancia especial, entre los cuales está la Administración de Fondos Especiales.

Así, la constitución de un fondo especial para el depósito y administración de los recursos destinados a la dotación y actualización de equipos y a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena, Regional Antioquia, la cual está debidamente justificada en la constitución del fondo especial a través del convenio marco con el IDEA.

Que el presupuesto con el cual cuenta el SENA Regional Antioquia para realizar la contratación directa es de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y**

RESOLUCIÓN No. 05 - 10480 **DE 2026**

POR MEDIO SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.

NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($529.639.285,61), de los cuales el SENA incorpora al Fondo Especial **QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L ($504.418.367,25)** y el IDEA aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($25.220.918,36)** los aportes del SENA incorporará esta suma al Fondo Especial el IDEA para la dotación y actualización de equipos y a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del centro, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de disponibilidad expedido por el área de presupuesto del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena de Rionegro Antioquia

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdomego	DIANA PATRICIA ORREGO RESTREPO	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA	
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-18-9:42 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	13526	Fecha Registro:	2026-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	419.418.367,25	Valor Total Operaciones:	85.000.000,00	Valor Actual.:	504.418.367,25	Saldo x Comprometer:	504.418.367,25	Vr. Bloqueado	0,00

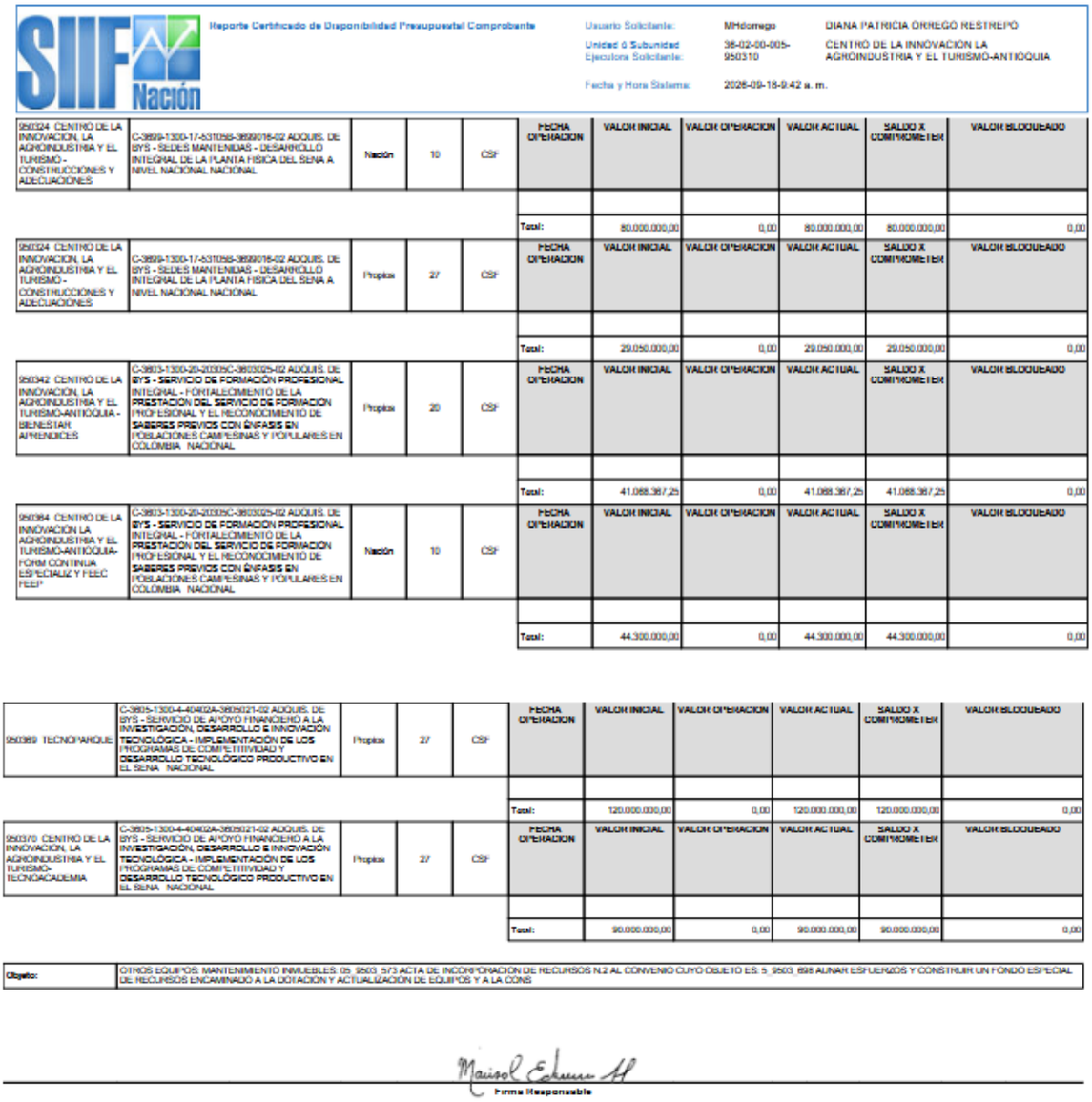
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13526	Fecha Registro:	2026-09-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950310 CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION- ANTIOQUIA	C-3803-1300-20-2030SC-3803025-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3899-1300-17-5310SS-3899011-02 ADQUIS. DE SYS - SEDES ADECUADAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-09-18	0,00	85.000.000,00			
					Total:	0,00	85.000.000,00	85.000.000,00	85.000.000,00	0,00

RESOLUCIÓN No. 05 - 10480 **DE 2026**

POR MEDIO SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdornego — DIANA PATRICIA ORNEGO RESTREPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 38-02-00-005-950310 — CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-18-9:42 a. m.

950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3899-1300-17-5310S8-3899016-02 ADQUIS. DE SYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00
950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3899-1300-17-5310S8-3899016-02 ADQUIS. DE SYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	29.050.000,00	0,00	29.050.000,00	29.050.000,00	0,00
950342 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - BIENESTAR APRENDICES	C-3803-1300-20-2030SC-3803025-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	41.088.367,25	0,00	41.088.367,25	41.088.367,25	0,00
950364 CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA-FORM CONTINUA ESPECIALIZ Y FEEC FEEP	C-3803-1300-20-2030SC-3803025-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	44.300.000,00	0,00	44.300.000,00	44.300.000,00	0,00
950389 TECNOPARQUE	C-3805-1300-4-40402A-3805021-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00
950370 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-TECNOACADEMIA	C-3805-1300-4-40402A-3805021-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00
Objeto:	OTROS EQUIPOS, MANTENIMIENTO INMUEBLES. 05_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTRUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONS									

Firma Responsable

Que en consideración al estatuto de contratación pública, se hace imperioso llevar a cabo un proceso contratación directa para suscribir un Convenio Interadministrativo, para realizar el **"5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA."** de conformidad con lo establecido en el literal: c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 05 - 10480 **DE 2026**

POR MEDIO SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que cualquier interesado y en general, quien manifieste interés, podrá consultar los Estudios Previos de la contratación directa en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, los cuales también estarán disponibles en las oficinas administrativas del Centro de La Innovación, La Agroindustria y La Aviación

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. DECLARAR justificada la modalidad de selección por **CONTRATACIÓN DIRECTA** según lo establecido por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c) modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, para realizar el **5"5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA."** de conformidadcon la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º ADELANTAR los trámites necesarios de Contratación Directa bajo la modalidad de Convenio Interadministrativo cuyo es **5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA,** con **EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA-** identificada con NIT **890.980.179-2,** representada legalmente por MARÍA TERESA CARDONA RUÍZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.288.680, Gerente Comercial y de Fomento del IDEA mediante Resolución de Gerencia 20240306 del 05 de mayo de 2025, posesionada el 05 de mayo de 2025 y delegada para contratar por la Resolución N°20251088 del 13 de noviembre de 2025.

Artículo 3º El valor total de la presente contratación asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($529.639.285,61),** de los cuales el **SENA** incorpora al Fondo Especial **QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L ($504.418.367,25)** y el IDEA aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($25.220.918,36),** los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de

disponibilidad presupuestal N°13526 del 11 de septiembre de 2026 expedido por el área de presupuesto del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena de Rionegro Antioquia.

Artículo 4º: PUBLICAR el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, esto en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5º: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, Antioquia el 13 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

Érika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Mariluz Patiño Ríos, Abogada de apoyo de Contratación de Bienes y Servicios.
Revisó: Carlos Mario Álvarez, Abogado de apoyo del Centro de la Innovación, la Agroindustrial y la Aviación